



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16166

18/06/2020

39933

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que no se ha planeado cambio alguno en la situación administrativa del Campo de Tiro de Pájara (CMT), Fuerteventura. Este Campo de Tiro está declarado como Zona de Interés para la Defensa Nacional (ZIDN) y el Estado Mayor del Ejército de Tierra califica la propiedad como imprescindible. En consecuencia, son necesarias la construcción y habilitación de instalaciones (edificios, viales, comunicaciones, etc.) y sus respectivos mantenimientos.

Madrid, 17 de septiembre de 2020